

Convención de la Haya (desde el 5 de octubre de 1961).

El Convenio suprime la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros expedidos en los países signatarios de dicho Convenio (BOE. núm. 229, de 25.09.1978, núm. 248, de 17.10.78 y núm. 226, de 20.09.84). Sólo se requiere Apostillarlos por la autoridad que los emite.

Apostilla

Con la Convención de La Haya por la que se Suprime el Requisito de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, adoptada en La Haya, Países Bajos, el 5 de octubre de 1961, mejor conocida como Convención de la Apostilla, los Estados Miembros eximen de legalización a los documentos públicos que deban ser presentados en sus territorios, exigiendo como única formalidad la fijación de la apostilla.

A partir del 14 de agosto de 1995, México es parte de dicha Convención. El propósito de la adhesión de México a la Convención de La Haya, fue simplificar el sistema de “legalizaciones en cadena” por un sólo trámite denominado “apostilla”.

Este trámite consiste en certificar que la firma y el sello de un documento público fueron puestos por una autoridad en uso de sus facultades. La apostilla, al igual que la autenticación (legalización), únicamente certifica que la firma o sello que muestra el documento fue emitido por un funcionario público en ejercicio de sus funciones, pero no certifica la validez del contenido del mismo.

En la actualidad existen diversos países que no se han adherido a esta Convención, por lo que los documentos públicos que deban producir efectos entre éstos, deberán ser legalizados de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de dicha Convención.

Los Estados miembros de la Convención de la Haya son:

Países Miembros de la Organización de la Haya y que son parte de la Convención para la Apostilla (100)			
Alemania	Ecuador	Lesoto	Reino Unido
Andorra	El Salvador	Letonia	República Checa
Antigua y Barbuda	Eslovenia	Liberia	República Dominicana
Argentina	España	Liechtenstein	República Eslovaca
Armenia	Estados Unidos de América	Lituania	Rumanía
Azerbaiyán	Estonia	Luxemburgo	Rusia (Federación)
Australia	Islas Fidji	Macao	Samoa
Austria	Finlandia	Macedonia	San Cristóbal y Nieves
Bahamas	Francia	Malawi	San Marino
Barbados	Georgia	Marshall (Islas)	San Vicente y Granadinas
Bielorrusia	Granada	Mauricio (Isla)	Santa Lucía
Bélgica	Grecia	Malta	Santo Tomé y Príncipe
Belice	Holanda	México	Serbia
Bosnia Herzegovina	Honduras	Moldavia	Seychelles (Islas)
Botsuana	Hong Kong	Polonia	Sudáfrica
Brunei Darussalam	Hungría	Mónaco	Suecia
Bulgaria	India	Mongolia	Suiza
Cabo Verde	Irlanda	Montenegro	Surinam
Chipre	Islandia	Namibia	Suazilandia
Colombia	Islas Cook	Niue (Isla)	Tonga
Corea del Sur	Israel	Noruega	Trinidad y Tobago
Costa Rica	Italia	Nueva Zelanda	Turquía
Croacia	Japón	Panamá	Ucrania
Dinamarca	Kazajstán	Perú	Vanuatu
Dominica	Kirguistán	Portugal	Venezuela